



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GAÑAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100E - NOMBRE GAÑAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:23 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. El Secretario-Interventor,
Fdo.: Juan Gañán Duarte.

Sr. Alcalde-Presidente:
D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ (PSOE)
Sres. Concejales:
D^a. CARMEN MÁRQUEZ ADAME (PSOE)
D. SERAFÍN BARRASO BORRALLO (PSOE)
D^a. MARÍA DEL VALLE VÁZQUEZ LÓPEZ (PSOE)
D. JUAN CARLOS DÍAZ DÍAZ (PSOE)
D. JOSÉ ROMERO BARRAGÁN (PSOE)
D. LÁZARO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ (PSOE)
D^a. MARÍA DEL VALLE CRIADO MOSQUEDA (PP)
D. MIGUEL ÁNGEL SANTANA GRANADO (PP)
D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (PP)
No asiste:
D^a. MARÍA DEL ROSARIO BARRASO RUIZ (PP)
Secretario-Interventor de la Corporación:
D. JUAN GAÑÁN DUARTE

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día catorce de octubre de dos mil catorce, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto siendo las veintiuna

horas, hallándose presente la totalidad de los Sres. al margen relacionados con excepción de la Concejala D^a. María del Rosario Barraso Ruiz, quien disculpa su ausencia.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Manifestando los Sres. asistentes que ya habían leído el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de julio de 2014 (ordinaria) mediante fotocopias que les fueron remitidas al efecto, no se formularon observaciones a la misma, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado el mencionado borrador con el voto favorable de los asistentes.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: FIESTAS LOCALES 2015.-

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO DISOCIADAS: 05. 141014 ORDINARIA	IDENTIFICADORES SESION: 2014/5
OTROS DATOS Código para validación: UV8PP-XA00J-ZJFL6 Fecha de emisión: 10 de abril de 2015 a las 9:19:55 Página 2 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 08:56 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 09:00 ESTADO FIRMADO 10/04/2015 09:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GAÑAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100F - NOMBRE GAÑAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:27 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura en extracto al Dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrito literalmente dice:

“Vista la Proposición de la Alcaldía referente a la determinación de fiestas locales para el año 2015, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97.1 y 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Comisión Informativa, en sesión celebrada el día 14 de octubre, propone al Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Determinar como fiestas locales para el año 2015, las siguientes:

- 3 de febrero, (S. Blas)
- 15 de mayo, (San Isidro).”

Sometida a votación la propuesta de la Comisión Informativa se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 0

A la vista del resultado, el Sr. Alcalde declara aprobada la Propuesta de la Comisión Informativa que se ha transcrito más arriba.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: EXPEDIENTE ANULACIÓN DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura en extracto al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrito literalmente dice:

“ Vista la Proposición de la Alcaldía referente a la anulación y reconocimiento de derechos reconocidos de ejercicios cerrados a fin de hacer coincidir los estados contables que se obtienen del sistema informático que soporta la contabilidad del Ayuntamiento (SICALWIN) y las liquidaciones de tributos locales que realiza el Organismo Autónomo de Recaudación, vistos los documentos e



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

informes que constan en el expediente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97.1 y 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Comisión Informativa, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2014, propone al Pleno, con la reserva de voto de D. Miguel A. Santana Granado, la adopción del siguiente:

PRIMERO. Aprobar la anulación de derechos reconocidos de ejercicios cerrados siguiente:

A) ANULACIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CERRADOS

Con un importe total de 134.161,03 €, según el siguiente desglose:

Eje.	Eco.	Descripción	Derechos Pend. Cobro Ayuntamiento
2002	115	IVTM	114,22
2002	11200	IBI Rústica	39,77
2002	11301	IBI Urbana	5,73
2002	13000	IAE	204,04
2003	11200	IBI Rústica	45,14
2003	11301	IBI Urbana	355,83
2003	11500	IVTM	71,94
2004	11200	IBI Rústica	55,05
2004	11500	IVTM	477,08
2004	31001	Suministro de agua	6,02
2004	31201	Recogida de Basuras	46,34
2004	31203	Alcantarillado	57,49
2005	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	11,17
2005	11301	DE NATURALEZA URBANA	235,20
2005	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	272,62
2005	31001	TASA DE AGUA	10,61
2005	31201	RECOGIDA DE BASURAS	23,17
2005	31203	SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURADORA	51,11
2006	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	15,44

OTROS DATOS

Código para validación: **UV8PP-XA00J-ZJFL6**
 Fecha de emisión: **10 de abril de 2015 a las 9:19:55**
 Página 4 de 23

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO Firmado 10/04/2015 08:56
 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO Firmado 10/04/2015 09:00

ESTADO

FIRMADO
 10/04/2015 09:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GAÑAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100E - NOMBRE GAÑAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:27 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Eje.	Eco.	Descripción	Derechos Pend. Cobro Ayuntamiento
2006	11301	DE NATURALEZA URBANA	501,90
2006	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	265,68
2006	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	17,55
2006	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	61,70
2006	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASSETAS	214,00
2006	31201	RECOGIDA DE BASURAS	185,33
2006	31203	SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURADORA	61,06
2006	31505	OCUPACION CON MERCANCIAS, MATERIALES,ETC	15,65
2006	39100	MULTAS	36,00
2006	54100	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	2.510,88
2007	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	65,13
2007	11300	DE NATURALEZA URBANA	0,00
2007	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	291,56
2007	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASSETAS	320,00
2007	31201	RECOGIDA DE BASURAS	47,14
2007	31505	OCUPACION CON MERCANCIAS, MATERIALES,ETC	1,20
2007	54100	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	2.579,76
2008	294	COTOS DE CAZA	93,00
2008	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	76,99
2008	11301	DE NATURALEZA URBANA	3.825,35
2008	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	428,25
2008	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASSETAS	2.100,00
2008	31201	RECOGIDA DE BASURAS	566,30
2008	54100	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	3.887,29
2009	294	COTOS DE CAZA	93,00
2009	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	1.276,97
2009	11301	DE NATURALEZA URBANA	8.982,72
2009	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	840,09
2009	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	77,23
2009	30200	TASA RECOGIDA BASURAS	0,00
2009	31003	CEMENTERIOS	53,52
2009	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASSETAS	211,20
2009	31103	LICENCIAS DE APERTURA	57,31
2009	31201	RECOGIDA DE BASURAS	730,81
2009	54100	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	2.709,60
2010	294	COTOS DE CAZA	93,00
2010	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	426,27
2010	11301	DE NATURALEZA URBANA	5.847,54
2010	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	756,37
2010	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	295,80
2010	29000	IMPTO.SI/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	3.383,34
2010	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASSETAS	558,70
2010	31103	LICENCIAS APERTURA	275,89
2010	31200	LICENCIAS URBANÍSTICAS	634,30
2010	31201	RECOGIDA DE BASURAS	1.001,38
2010	33201	VADOS	36,00
2010	33801	INGRESOS ENDESA	2.933,25
2010	54100	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	2.736,72
2011	294	COTOS DE CAZA	93,00



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GAÑAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100E - NOMBRE GAÑAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:27 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Eje.	Eco.	Descripción	Derechos Pend. Cobro Ayuntamiento
2011	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	734,11
2011	11301	DE NATURALEZA URBANA	3.575,90
2011	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	2.861,73
2011	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	113,12
2011	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	561,71
2011	29000	IMP.TO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	687,15
2011	31003	CEMENTERIOS	23,72
2011	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASETAS	3.160,80
2011	31103	LICENCIAS APERTURA	267,33
2011	31200	LICENCIAS URBANÍSTICAS	346,03
2011	31201	RECOGIDA DE BASURAS	1.463,15
2011	33201	VADOS	72,00
2011	33801	INGRESOS ENDESA	417,23
2011	54100	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	2.875,80
2012	291	IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS (COTOS DE CAZA Y PESCA).	93,00
2012	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	1.991,12
2012	11301	DE NATURALEZA URBANA	16.531,33
2012	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	1.859,49
2012	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	224,68
2012	29000	IMP.TO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	460,86
2012	31003	CEMENTERIOS	81,27
2012	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASETAS	3.052,95
2012	31200	LICENCIAS URBANÍSTICAS	279,15
2012	31201	RECOGIDA DE BASURAS	3.847,23
2012	33100	MESAS Y SILLAS	15,33
2012	33201	VADOS	107,16
2012	33904	APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL	0,00
2012	39100	MULTAS	160,00
2013	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	6.927,15
2013	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	9.959,54
2013	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	3.874,42
2013	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	373,29
2013	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	224,68
2013	29000	IMP.TO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	25,05
2013	29100	COTOS DE CAZA	242,66
2013	30200	TASA RECOGIDA DE BASURAS	0,00
2013	30900	CEMENTERIOS	913,56
2013	30901	TASA MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y GUARDERIA RURAL	2.269,82
2013	32100	LICENCIAS URBANISTICAS	10,45
2013	32903	MERCADOS	6.047,07
2013	32904	TASA MEJORA DE CAMINOS	0,00
2013	32905	TASA GUARDERIA RURAL	0,00
2013	33100	VADOS	180,00
2013	33200	INGRESOS ENDESA	1.955,63
2013	33500	MESAS Y SILLAS	30,66
2013	33904	OCUPACION CAJEROS AUTOMATICOS	750,00
2013	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	160,00
			134.161,03

OTROS DATOS

Código para validación: **UV8PP-XA00J-ZJFL6**
 Fecha de emisión: **10 de abril de 2015 a las 9:19:55**
 Página 6 de 23

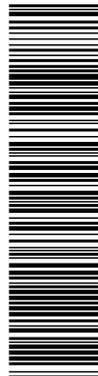
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO Firmado 10/04/2015 08:56
 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO Firmado 10/04/2015 09:00

ESTADO

FIRMADO
 10/04/2015 09:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GANAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100E - NOMBRE GANAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUAREZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:23 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUAREZ GONZALEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

B) RECONOCIMIENTO DE DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CERRADOS

Reconocer los derechos que constan en las liquidaciones del Organismo Autónomo de Recaudación por importe de 71.973,53 €, procediendo a su contabilización automática a través de Confi@. El detalle es el siguiente:

Eje.	Eco.	Descripción	Derechos Pend. Cobro OAR
2002	115	IVTM	0,00
2002	11200	IBI Rústica	0,00
2002	11301	IBI Urbana	0,00
2002	13000	IAE	51,01
2003	11200	IBI Rústica	0,00
2003	11301	IBI Urbana	0,00
2003	11500	IVTM	0,00
2004	11200	IBI Rústica	0,00
2004	11500	IVTM	0,00
2004	31001	Suministro de agua	0,00
2004	31201	Recogida de Basuras	0,00
2004	31203	Alcantarillado	0,00
2005	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	0,00
2005	11301	DE NATURALEZA URBANA	0,00
2005	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	0,00
2005	31001	TASA DE AGUA	0,00
2005	31201	RECOGIDA DE BASURAS	0,00
2005	31203	SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURADORA	0,00
2006	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	0,00
2006	11301	DE NATURALEZA URBANA	164,84
2006	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	0,00
2006	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	0,00
2006	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00
2006	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASITAS	0,00
2006	31201	RECOGIDA DE BASURAS	0,00
2006	31203	SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURADORA	0,00
2006	31505	OCUPACION CON MERCANCIAS, MATERIALES,ETC	0,00
2006	39100	MULTAS	0,00
2006	54100	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	0,00
2007	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	0,00
2007	11300	DE NATURALEZA URBANA	168,13
2007	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	34,08
2007	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASITAS	0,00
2007	31201	RECOGIDA DE BASURAS	0,00
2007	31505	OCUPACION CON MERCANCIAS, MATERIALES,ETC	0,00
2007	54100	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	0,00
2008	294	COTOS DE CAZA	93,00
2008	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	58,24
2008	11301	DE NATURALEZA URBANA	3.863,36



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Eje.	Eco.	Descripción	Derechos Pend. Cobro OAR
2008	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	254,46
2008	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASETAS	200,00
2008	31201	RECOGIDA DE BASURAS	535,41
2008	54100	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	0,00
2009	294	COTOS DE CAZA	93,00
2009	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	158,60
2009	11301	DE NATURALEZA URBANA	717,95
2009	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	583,12
2009	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	86,99
2009	30200	TASA RECOGIDA BASURAS	0,00
2009	31003	CEMENTERIOS	22,85
2009	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASETAS	1.008,40
2009	31103	LICENCIAS DE APERTURA	62,35
2009	31201	RECOGIDA DE BASURAS	730,38
2009	54100	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	0,00
2010	294	COTOS DE CAZA	93,00
2010	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	124,02
2010	11301	DE NATURALEZA URBANA	1.373,10
2010	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	660,38
2010	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	85,11
2010	29000	IMPTO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	0,00
2010	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASETAS	1.633,74
2010	31103	LICENCIAS APERTURA	275,89
2010	31200	LICENCIAS URBANÍSTICAS	0,00
2010	31201	RECOGIDA DE BASURAS	849,99
2010	33201	VADOS	36,00
2010	33801	INGRESOS ENDESA	0,00
2010	54100	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	0,00
2011	294	COTOS DE CAZA	93,00
2011	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	478,52
2011	11301	DE NATURALEZA URBANA	1.257,86
2011	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	1.144,30
2011	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	113,12
2011	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	561,71
2011	29000	IMPTO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	0,00
2011	31003	CEMENTERIOS	23,72
2011	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASETAS	2.093,24
2011	31103	LICENCIAS APERTURA	0,00
2011	31200	LICENCIAS URBANÍSTICAS	0,00
2011	31201	RECOGIDA DE BASURAS	1.355,21
2011	33201	VADOS	36,00
2011	33801	INGRESOS ENDESA	0,00
2011	54100	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	0,00
2012	291	IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA Y PESCA).	93,00
2012	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	2.447,54
2012	11301	DE NATURALEZA URBANA	4.844,22
2012	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	1.721,32
2012	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	224,68
2012	29000	IMPTO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	0,00



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GANAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA, ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100F - NOMBRE GANAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUAREZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:29 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA, NOMBRE SUAREZ GONZALEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Eje.	Eco.	Descripción	Derechos Pend. Cobro OAR
2012	31003	CEMENTERIOS	0,00
2012	31101	MERCADOS, PUESTOS Y CASETAS	3.158,23
2012	31200	LICENCIAS URBANÍSTICAS	0,00
2012	31201	RECOGIDA DE BASURAS	2.185,99
2012	33100	MESAS Y SILLAS	15,33
2012	33201	VADOS	144,00
2012	33904	APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL	153,44
2012	39100	MULTAS	0,00
2013	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	6.927,15
2013	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	11.666,17
2013	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN.	3.153,92
2013	11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	373,29
2013	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	224,68
2013	29000	IMPTO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	35,50
2013	29100	COTOS DE CAZA	242,66
2013	30200	TASA RECOGIDA DE BASURAS	
2013	30900	CEMENTERIOS	913,56
2013	30901	TASA MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y GUARDERIA RURAL	
2013	32100	LICENCIAS URBANISTICAS	
2013	32903	MERCADOS	6.783,99
2013	32904	TASA MEJORA DE CAMINOS	1.134,88
2013	32905	TASA GUARDERIA RURAL	1.134,94
2013	33100	VADOS	180,00
2013	33200	INGRESOS ENDESA	1.955,63
2013	33500	MESAS Y SILLAS	15,33
2013	33904	OCUPACION CAJEROS AUTOMATICOS	750,00
2013	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	320,00
			71.973,53

SEGUNDO. Que se exponga al Público este acuerdo por espacio de quince días, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho Plazo sin reclamaciones, el acuerdo inicial se considerará definitivo.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean necesarios para la plena ejecución y eficacia del presente acuerdo."

Iniciado el debate solicita la palabra el Concejal, D. Miguel Ángel Santana Granado, quien manifiesta que su Grupo se va a abstener en este asunto porque considera que se están contabilizando ingresos ficticios.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que el asunto está debatido en la Comisión y, está claro por qué se ha abierto el expediente a fin de reflejar la imagen real en la contabilidad.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO DISOCIADAS: 05. 141014 ORDINARIA	IDENTIFICADORES SESION: 2014/5
OTROS DATOS Código para validación: UV8PP-XA00J-ZJFL6 Fecha de emisión: 10 de abril de 2015 a las 9:19:55 Página 9 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 08:56 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 09:00 ESTADO FIRMADO 10/04/2015 09:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GAÑAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100E - NOMBRE GAÑAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:29 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Sometida a votación la propuesta de la Comisión Informativa se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7, del Grupo PSOE.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 3, del Grupo PP.

A la vista del resultado, el Sr. Alcalde declara aprobada la Propuesta de la Comisión Informativa que se ha transcrito más arriba.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME TRIMESTRAL CUMPLIMIENTO LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES (2º T 2014).-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura al **INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES (2º TRIMESTRE DE 2014)**, remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 7 de julio, que transcrito literalmente dice:

“En cumplimiento del dispuesto en los artículos 4º y 5º de la Ley 15/2010, del 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en concordancia con el dispuesto en los artículos 204 y 207 de la Ley 2/2004, del 5 de marzo por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se da traslado al Sr. Alcalde-Presidente del siguiente informe sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones adquiridas por esta Corporación correspondiente al 1º trimestre del año 2014, para que lo incorpore al orden del día de la próxima sesión del pleno de la corporación.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Lo dispuesto en el siguiente informe, es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con el dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Así, según establece el artículo 216.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expedición de las

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO DISOCIADAS: 05. 141014 ORDINARIA	IDENTIFICADORES SESION: 2014/5
OTROS DATOS Código para validación: UV8PP-XA0OJ-ZJFL6 Fecha de emisión: 10 de abril de 2015 a las 9:19:55 Página 10 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 08:56 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 09:00 ESTADO FIRMADO 10/04/2015 09:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GAÑAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100E - NOMBRE GAÑAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por AL CALDE LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:27 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

En caso de demora en el plazo previsto anteriormente, la Administración deberá abonar al contratista los intereses de demora así como la indemnización por los costos de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

SEGUNDO. Se acompaña un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de a Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

En el dicho informe se consideran la totalidad de los pagados realizados en cada trimestre natural, y la totalidad de facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del mismo.

TERCERO. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno del Ayuntamiento, este informe deberá remitirse, en todo caso, al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

A la vista de lo anterior, este Secretario-interventor emite el siguiente,

INFORME

1.- Se detalla a continuación una relación de las obligaciones de la Entidad Local, en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

El Informe trimestral contempla la siguiente información:

- a. Pagos realizados en el trimestre.
- b. Intereses de demora pagados en el trimestre.



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GANAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100E - NOMBRE GANAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUAREZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:23 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUAREZ GONZALEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

- c. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- d. Facturas o documentos justificativos con respeto a los cuales, al final de cada trimestre natural, transcurrieran más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se tramitaron los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Informe TRIMESTRAL de cumplimiento de plazos Ley 15/2010

Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad

Informe correspondiente al ejercicio: 2014

Trimestre: 2º

A) PAGOS REALIZADOS EN EL 2º TRIMESTRE 2014

En cuanto a los **PAGOS REALIZADOS** en el trimestre referidos a gastos corrientes en bienes y servicio e inversiones, señalar que los mismos han alcanzado la cuantía de 67.851,55 €, de los que 59.769,34 se han realizado dentro del periodo legal de pago y 8.082,21 fuera de dicho periodo.

El Período Medio de Pago (PMP) del trimestre se ha situado en 13,43 días y el Período Medio de Pago Excedido (PMPE) en 20,61 días, lo que ha supuesto una disminución del Período Medio de Pago respecto al trimestre anterior, que fue de 21,38 días y, un aumento del Período Medio de Pago Excedido respecto al trimestre anterior, que fue de 14,14 días.

Se adjunta ANEXO.

B) INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL 2º TRIMESTRE 2014

En cuanto a los **INTERESES DE DEMORA PAGADOS** en el trimestre, comentar que durante dicho período no se ha realizado un pago alguno por este concepto derivado de operaciones comerciales.

Se adjunta ANEXO.

C) FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE.

En cuanto a las **FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES DE PAGO** al final del trimestre, indicar que los mismos se sitúan en 13.628,05 €, lo que supone un incremento respecto al trimestre anterior, donde quedó en la cifra de 4.487,63 €.

El Período Medio del Pendiente de Pago (PMPP) al final del trimestre se ha situado

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO DISOCIADAS: 05. 141014 ORDINARIA	IDENTIFICADORES SESION: 2014/5	
OTROS DATOS Código para validación: UV8PP-XA00J-ZJFL6 Fecha de emisión: 10 de abril de 2015 a las 9:19:55 Página 12 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 08:56 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 09:00	ESTADO FIRMADO 10/04/2015 09:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GANAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100E - NOMBRE GANAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUAREZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:29 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUAREZ GONZALEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

en 15,23 días, lo que ha supuesto una disminución del mismo respecto al trimestre anterior, en el que fue de 24,40 días. Por su parte, el Período Medio del Pendiente de Pago Excedido (PMPPE) al final del trimestre fue de 129,54 días, lo que supone un aumento respecto al alcanzado al final del trimestre anterior, que se situó en 12,16 días.

Se adjunta ANEXO.

D) FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS QUE AL FINAL DEL TRIMESTRE, HAYAN TRANSCURRIDO MÁS DE TRES MESES DESDE SU ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE FACTURAS Y NO SE HAYAN TRAMITADO LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN.

Finalmente, las **FACTURAS PENDIENTES DE RECONOCIMIENTO PARA LAS QUE HAN TRANSCURRIDO MÁS DE TRES MESES DESDE SU REGISTRO** al final del trimestre han alcanzado la cifra de 6,86 €, lo que supone un incremento respecto al trimestre anterior en el que la cifra quedó en 0,00 €.

El Período Medio de Operaciones Pendientes de Reconocimiento (PMOPR) al final del cuatrimestre fue de 103,00 días, lo que supone un incremento respecto al trimestre anterior que fue de 0,00 días.”

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME TRIMESTRAL CUMPLIMIENTO PLAN DE AJUSTE (2º T 2014).-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura al **Informe relativo al grado de ejecución del PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, LOS LÍMITES DE DEUDA Y LOS PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES POR EL PERIODO DE 2012 A 2022, COINCIDENTE CON EL DE AMORTIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A CONCERTAR EN EL MARCO DEL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO** remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 7 de julio, que transcrito literalmente dice:

“En virtud de lo establecido en el artículo 10 del RD-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores y en el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite el siguiente,



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

INFORME

PRIMERO.- Son de aplicación las disposiciones contenidas en los siguientes preceptos:

- Artículo 135 de la Constitución Española.
- Artículo 10 del RD -ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.
- Artículo 10 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPYSF-.

SEGUNDO.- Según lo establecido en artículo 10.1 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Administración que cuente con un plan de ajuste acordado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, durante su vigencia, deberá remitir al mencionado Ministerio antes del día quince de cada mes, en el caso de la Comunidad Autónoma, y antes del día quince del primer mes de cada trimestre en el caso de la Corporación Local, información sobre, al menos, los siguientes extremos:

a) Avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.

En cuanto a los avales públicos recibidos, no constan.

Ente avalista	Saldo a:			
	a 31 de marzo	a 30 de junio	a 30 de septiembre	a 31 de diciembre
Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	
CCAA	0,00	0,00	0,00	
EELL	0,00	0,00	0,00	
Total	0,00	0,00	0,00	



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GANAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100F - NOMBRE GANAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUAREZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:29 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUAREZ GONZALEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

b) Operaciones o líneas de crédito contratadas y contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.

Datos extraídos de los suministrados a la Central de Riesgos de la Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

Identificación	Entidad prestamista	Tipo de operación	Principal	Pendiente de amortizar	Fecha de formalización
AG LPDTE 2008	Administración General del Estado	Diferimiento devolución participación en los Tributos del Estado	36.488,00	21.892,46	20/07/2010
AG LPDTE 2009	Administración General del Estado	Diferimiento devolución participación en los Tributos del Estado	41.845,00	33.383,96	21/07/2011
2014/2/CRUR	Caja Rural de Extremadura	Línea de crédito	126.000,00	106.000,00	08/01/2014
2005 CRUR	Caja Rural de Extremadura	Préstamo	49.100,00	5.621,43	16/06/2005
2008 CRUR	Caja Rural de Extremadura	Préstamo	80.000,00	63.668,95	29/10/2008
2004/CBADAJOZ	Caja de Badajoz	Préstamo	300.506,00	137.397,84	13/02/2004
			TOTAL	367.964,64	

c) Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.

(En miles de euros)	Antigüedad (fecha recepción facturas)							Total
	Año: 2014				Año 2013	Año 2012	Ejercicios Anteriores	
Obligaciones reconocidas pendientes de pago clasificadas por antigüedad	1er. trimestre	2º trimestre	3er. trimestre	4º trimestre				



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GAÑAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100E - NOMBRE GAÑAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:27 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Capítulo 2	90,16	11.587,61			171,30	0,00	0,00	11.849,07
Capítulo 6	0,00	2.162,99			0,00	0,00	0,00	2.162,99
Otra deuda comercial	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Total	90,16	13.750,60	0,00	0,00	171,30	0,00	0,00	14.012,06

d) Operaciones con derivados y otro pasivo contingente.

No constan datos de operaciones con derivados y otro pasivo contingente.

<i>(En miles de euros)</i>		Saldo a:			
Operaciones con derivados	Descripción	a 31 de marzo	a 30 de junio	a 30 de septiembre	a 31 de diciembre
Operación 1					
Operación 2					
Operación 3					
Operación 4					
Resto de operaciones					
Total					

<i>(En miles de euros)</i>		Saldo a:			
Otro pasivo contingente	Descripción	a 31 de marzo	a 30 de junio	a 30 de septiembre	a 31 de diciembre
Pasivo 1					
Pasivo 2					
Pasivo 3					
Pasivo 4					



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GAÑAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100F - NOMBRE GAÑAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:27 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Resto de pasivos contingentes					
Total					

e) Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.

A) MEDIDAS DE INGRESOS:

MEDIDA 1: SUBIDAS TRIBUTARIAS, SUPRESIÓN DE EXENCIONES Y BONIFICACIONES TRIBUTARIAS

En el Plan se contemplaba el mantenimiento del 10% previsto en el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria, y financiera para la corrección del déficit público. Al día de la fecha está elaborándose el presupuesto de 2014 donde se establecerán las medidas correspondientes a las medidas tributarias, en concreto la correspondiente al IBI, una vez se cuente con el padrón correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, en le Presupuesto del ejercicio 2014 que se somete a la consideración del Pleno el día 10/07/2014 se contemplan unas previsiones de 263.409,16 € y, considerando que la recaudación líquida por este concepto en el ejercicio de 2013 ascendió a 239.311,96 €, se prevé un incremento del 10,06 %.

MEDIDA 4: CORRECTA FINANCIACIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

En esta medida se contemplaba la imposición de contribuciones especiales para sufragar el coste del del servicio de arreglo de caminos con el parque de maquinaria de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión, estableciéndose en el mismo que se aprobaría antes del 30/08/2012 la Ordenanza General de Contribuciones Especiales y, posteriormente en el momento de aprobar las obras correspondientes se aprobaría la aplicación de la contribución especial, lo que supondría un ingreso del 90 % del coste total del servicio, y así tendríamos que el coste del servicio quedaría financiado en la cantidad de 28.343,84 €.

Esta medida no se ha llevado a efecto por cuanto la Mancomunidad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General procedió a la supresión del parque de maquinaria.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO DISOCIADAS: 05. 141014 ORDINARIA	IDENTIFICADORES SESION: 2014/5
OTROS DATOS Código para validación: UV8PP-XA00J-ZJFL6 Fecha de emisión: 10 de abril de 2015 a las 9:19:55 Página 17 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 08:56 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 09:00 ESTADO FIRMADO 10/04/2015 09:00



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

No obstante lo anterior, en cumplimiento de lo acordado con la aprobación del Plan de Ajuste, este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2013 adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de adecuación, mantenimiento de caminos rurales y guardería rural.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de abril de 2014 se aprobó la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de adecuación, mantenimiento de caminos rurales y guardería rural, por lo que al día de la fecha en cumplimiento de lo acordado con la aprobación del Plan de Ajuste, caso de procederse por este Ayuntamiento al mantenimiento de caminos de titularidad municipal, habrá de aprobarse la imposición de contribuciones especiales reguladas en en los artículos 28 a 37 y 59 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

MEDIDA 5: OTRAS MEDIDAS POR EL LADO DE LOS INGRESOS

1. Enajenación de solar de propiedad municipal sito en la C/ Encomienda 11.

En el Plan de ajuste se contempla que se procederá a iniciar antes del 30/08/2012 el expediente de enajenación del solar sito en la C/ Encomienda 11 de esta localidad, solar que se encuentra valorado en la cantidad de 13.194,09 €, contemplándose este ingreso en el ejercicio 2014.

En este sentido, con fecha 6 de agosto de 2012, la Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía mediante Decreto 150/2011, aprobó el inicio del procedimiento de enajenación mediante subasta del inmueble sito en la C/ Encomienda, 11, procedimiento que quedó desierto, por lo que habrá que iniciar nuevamente el expediente de enajenación.

B) MEDIDAS DE GASTOS

Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos).

No se contemplan en este ejercicio medidas de reducción de coste de personal.

f) Plazo previsto finalización plan de ajuste.

En este sentido se considera que el Plan de ajuste no ha llegado a su término, por lo que habrá que seguir aplicando las medidas que se contemplan en el mismo.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO DISOCIADAS: 05. 141014 ORDINARIA	IDENTIFICADORES SESION: 2014/5	
OTROS DATOS Código para validación: UV8PP-XA00J-ZJFL6 Fecha de emisión: 10 de abril de 2015 a las 9:19:55 Página 18 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 08:56 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 09:00	ESTADO FIRMADO 10/04/2015 09:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GANÁN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100F - NOMBRE GANÁN DUARTE, JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:29 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

TERCERO.- De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, del presente informe debe darse cuenta a Pleno de la Corporación.”

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL 2º T 2014.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien informa que con fecha 28 de julio de 2014 se ha remitido por vía telemática al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el **Informe relativo a la ejecución trimestral correspondiente al 2º Trimestre de 2014**, en cumplimiento de La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN GRUPO PSOE DE APOYO A LA CANDIDATURA DE CÁCERES COMO CAPITAL ESPAÑOLA DE LA GASTRONOMÍA 2015.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Concejal D. Serafín Barraso Borralló, Portavoz del Grupo PSOE, quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE VALENCIA DEL VENTOSO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA CANDIDATURA DE CÁCERES A “CAPITAL ESPAÑOLA DE LA GASTRONOMÍA 2015”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Capital Española de la Gastronomía” es una marca fruto de la iniciativa conjunta de la Federación Española de Hostelería y la Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo cuya finalidad es promover, a nivel nacional e internacional, la gastronomía como uno de los principales activos del turismo del país, con una especial incidencia en el atractivo de su diversidad.

Cáceres ha sido propuesta como “Capital Española de la Gastronomía 2015” por los excelentes recursos que atesora tanto a nivel de ciudad como por la riqueza gastronómica del entorno regional. El galardón se otorga a la ciudad que destaque por la relevancia de sus sectores gastronómicos y turísticos, y por su riqueza y dinamismo en la promoción del destino turístico así como en la organización de eventos.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO DISOCIADAS: 05. 141014 ORDINARIA	IDENTIFICADORES SESION: 2014/5
OTROS DATOS Código para validación: UV8PP-XA00J-ZJFL6 Fecha de emisión: 10 de abril de 2015 a las 9:19:55 Página 19 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 08:56 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 09:00 ESTADO FIRMADO 10/04/2015 09:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GAÑAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100F - NOMBRE GAÑAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:23 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Factor clave en la valoración de la candidatura será el nivel de respaldo que presente cada ciudad, y en especial en lo referente al respaldo institucional que consiga movilizar cada candidatura.

En Valencia del Ventoso tenemos una humilde, aunque extensa e intensa, experiencia en la organización de nuestra "Feria Gastronómica del Garbanzo de Valencia del Ventoso" con un "Concurso Gastronómico del Garbanzo de Valencia del Ventoso" del que en este año hemos celebrado su XXVI edición. Dicha Feria y Concurso con el transcurso de los años se ha venido convirtiendo en una tradición en nuestra localidad y comarca atrayendo a un gran número de participantes y visitantes y gozando día tras día de una merecida fama y prestigio a nivel comarcal y provincial. El objetivo de esta Feria y Concurso Gastronómico, no es otro que promocionar las bondades y buenas cualidades culinarias de los garbanzos de Valencia del Ventoso, que ya vienen gozando de una fama reconocida en la comarca y pueblos de alrededores desde tiempos inmemoriales.

Somos conscientes de la transcendencia de este galardón y estamos en la firme convicción de que la consecución de dicha capitalidad supondrá una notable activación en el desarrollo del producto de turismo gastronómico de la ciudad y de la región.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la presente MOCIÓN con la finalidad de apoyar institucionalmente a la candidatura de Cáceres a "Capital Española de la Gastronomía 2015", que plantea los siguientes ACUERDOS:

- 1- Que el **Ayuntamiento de Valencia del Ventoso** apoya institucionalmente la candidatura de "**Cáceres, Capital Española de la Gastronomía 2015**", dada la importancia que tiene este proyecto para toda Extremadura.
- 2- Que el **Ayuntamiento de Valencia del Ventoso** se compromete a cooperar con el **Ayuntamiento de Cáceres y otras instituciones implicadas** en el desarrollo del proyecto turístico gastronómico para el año 2015 "**Cáceres, Capital Española de la Gastronomía**" centrado en impulsar la gastronomía como activo turístico y cultural de la ciudad y de la región.
- 3- Que el **Ayuntamiento de Valencia del Ventoso** ofrece su humilde experiencia acumulada, su apoyo técnico y medios con los que cuenta para dar apoyo al proyecto "**Cáceres, Capital Española de la Gastronomía 2015**".

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO DISOCIADAS: 05. 141014 ORDINARIA	IDENTIFICADORES SESION: 2014/5	
OTROS DATOS Código para validación: UV8PP-XA00J-ZJFL6 Fecha de emisión: 10 de abril de 2015 a las 9:19:55 Página 20 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 08:56 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 09:00	ESTADO FIRMADO 10/04/2015 09:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GANÁN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100F - NOMBRE GANÁN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:27 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

4- Remitir copia del presente acuerdo al la Señora Alcaldesa de Cáceres y a la Señora Directora General de Turismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura.”

Sometida a votación la aprobación de la Moción se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 0.

A la vista del resultado, por el Sr. Alcalde se declara aprobada la Moción.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de lo siguiente:

“El martes 5 de agosto en Badajoz en la sala de prensa de la Diputación de Badajoz esta alcaldía acompañado del concejal delegado de juventud y deportes, Serafín Barraso, del presidente en funciones de la Diputación de Badajoz, Pedro Noriega y el Gerente del Patronato Provincial de Turismo, Juan Pedro Plaza, mantuvimos una rueda de prensa para presentar a los medios la III edición de la Feria Gastronómica y la XXVI edición del Concurso gastronómico del garbanzo de Valencia del Ventoso, que se celebró del 9 al 16 de agosto, noticia que tuvo un amplio eco en muchos medios de comunicación y que fue un gran éxito tanto en su organización como en la participación del público. Esta Feria Gastronómica que año tras año se va consolidando y que desde nuestro ayuntamiento seguimos potenciando con el fin de promocionar este producto estrella de nuestros campos y de incentivar a la iniciativa privada para que poco a poco sepamos aprovechar el valor añadido de la reconocida y merecida fama de nuestros garbanzos.

Dentro de esta Feria Gastronómica del Garbanzo de Valencia del Ventoso, y como fin de dichas fiestas, tuvo lugar el sábado, 16 de agosto la presentación oficial del Grupo de Folklore “Altozano” de Valencia del Ventoso, en un Festival en el que también actuó el Grupo de la Asociación Cultural y Folklorica “Moncovil” de Villafranca de los Barros. El Grupo Folklórico “Altozano” ha nacido del grupo de alumnos del Taller de Baile y Folklore Extremeños que desde el año pasado se ha venido impartiendo en nuestra Universidad Popular, patrocinado por el Área de Cultura de la Diputación de Badajoz, promovido por nuestro ayuntamiento y con la colaboración de la Federación Extremeña de Folklore. El grupo se ha constituido recientemente como asociación cultural independiente dentro de la Federación Extremeña de Folklore y al que desde aquí le deseamos mucha suerte en esta andadura que ahora han comenzado.

Del 22 al 24 de agosto se celebró la primera feria medieval de Valencia del Ventoso que supuso un rotundo éxito de organización y de participación, con un amplio programa de actividades que se

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO DISOCIADAS: 05. 141014 ORDINARIA	IDENTIFICADORES SESION: 2014/5	
OTROS DATOS Código para validación: UV8PP-XA00J-ZJFL6 Fecha de emisión: 10 de abril de 2015 a las 9:19:55 Página 21 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 08:56 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 09:00	ESTADO FIRMADO 10/04/2015 09:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GANÁN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100F - NOMBRE GANÁN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:23 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

desarrollaron en el entrono del Castillo y en los que participaron un gran número de valencianos y visitantes. El objetivo de este Festival no era otro que rentabilizar socialmente nuestra riqueza patrimonial poniendo en valor nuestros monumentos y nuestra historia y tradiciones.

El miércoles, 1 de octubre, comenzaron las clases en nuestro Centro Local de Idiomas de Valencia del Ventoso, por segundo año consecutivo se poner en marcha este proyecto que nació de la iniciativa de la universidad Popular de nuestro ayuntamiento y que cuenta con el apoyo técnico de la Asociación de Universidades Populares Extremeñas (AUPEX). Este recurso educativo viene a sumarse a nuestra oferta municipal en la que ya contamos con el Centro Municipal de Educación Infantil, Escuela Municipal de Música, Escuela Municipal de Deportes, y los distintos cursos y actividades de nuestra Universidad Popular . A pesar de los malos tiempos, con el esfuerzo de todos seguimos manteniendo, mejorando y y ampliando los recurso municipales puestos al servicio de nuestros ciudadanos.

Hace unos días dieron comienzo las las obras de nuevos colectores en la Calle Mayor y adyacentes y adecuación de cunetas en la Carretera de Medina. Seguidamente se procederá a la pavimentación con adoquines y reordenación de acerados, aparcamientos y arbolado de la calle mayor.

Próximamente darán comienzo las obras de Aepsa por las que vamos a pavimentar con empedrado tradicional la calle piedad, traseras de la iglesia y aledaños.

Esta mañana se ha reunido la mesa de contratación para la adjudicación de las obras de terminación de urbanización de la parte del polígono de la Calabaza, que según la revisión del convenio con los propietarios teníamos que entregar con la condición de solar, por lo que probablemente antes de fin de año se cumpla con este compromiso y podamos dar por zanjado este asunto que venía demorándose desde hace más de quince años.

Quiero aprovechar para felicitar a todas las personas y entidades que han participado en los actos que se programaron con motivo del Verano Cultural, y fiestas patronales del Valle: empleados del Ayuntamiento, Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, Policía Local y Guardia Civil, Grupo de Gobierno, Universidad Popular, Asociación Cultural "Ardila", Grupo local de folklore "Altozano", Banda Municipal de Música, Colaboradores de la capeas, Coral Ntra. Sra. de la Esperanza, Asociación de Mujeres Atenea, Grupo Local de teatro "Avalenco", Hermandad de Ntra. Sra. del Valle, Cofradía Extremeña de Gastronomía, Agencia de Empleo y Desarrollo Local de nuestro Ayuntamiento, Federación Extremeña de Folklore, Ayuntamiento de Alburquerque, Diputación de Badajoz, a todos ellos le damos las gracias y les felicitamos por el éxito y la buena acogida de todas las actividades de esta estupenda programación deportiva, cultural y festiva."

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO DISOCIADAS: 05. 141014 ORDINARIA	IDENTIFICADORES SESION: 2014/5
OTROS DATOS Código para validación: UV8PP-XA00J-ZJFL6 Fecha de emisión: 10 de abril de 2015 a las 9:19:55 Página 22 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 08:56 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 09:00 ESTADO FIRMADO 10/04/2015 09:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GANÁN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100F - NOMBRE GANÁN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:27 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Alcalde manifiesta que los decretos y resoluciones han estado y están a disposición de los Sres. Concejales, pero siendo bastantes, obviamente no se les va dar lectura. Estos Decretos y Resoluciones van desde el 03/07/2014 (nº. 126/2014) hasta el 30/09/2014 (nº. 185/2014), y se da cuenta al Pleno de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del RD. 2568/86.

Solicita la palabra el Concejal D. Miguel Ángel Santana Granado para preguntar sobre el Decreto nº. 182 en relación con las bajas en la red wifi y, en concreto, cuántos se han dado de baja.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que en la actualidad hay 45 usuarios, que suponen unos ingresos mensuales de 225,00 €, con lo que se cubren los costes de la red.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS URGENTES.-

No hubo asuntos urgentes que tratar.

ASUNTO DECIMOPRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar solicita la palabra el Concejal D. Miguel Ángel Santana Granado, quien manifiesta lo siguiente:

* El edificio donde se encuentra la báscula, en el camino del cementerio, se encuentra en mal estado, por lo que ruega que el Ayuntamiento adopte las medidas oportunas a fin de velar por la seguridad de los vecinos. Acompaña fotos del estado del inmueble.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se dará cuenta a los servicios técnicos a fin de que informen y se actuará en consecuencia.

* Con motivo de las obras de la C/ Mayor, se ha puesto la C/ Calzada en una sola dirección, por lo que ruega se estudie la viabilidad de que esta calle siga con un solo sentido una vez finalicen las obras.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO DISOCIADAS: 05. 141014 ORDINARIA	IDENTIFICADORES SESION: 2014/5
OTROS DATOS Código para validación: UV8PP-XA00J-ZJFL6 Fecha de emisión: 10 de abril de 2015 a las 9:19:55 Página 23 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 08:56 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 10/04/2015 09:00 ESTADO FIRMADO 10/04/2015 09:00



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (JUAN GAÑAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 8:56:22 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO - CIF P0814100F - NOMBRE GAÑAN DUARTE JUAN - NIF 09451842S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:00:23 del día 10 de abril de 2015 con certificado de FNMT Clase 2 CA NOMBRE SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - NIF 08763835F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se dará traslado a la Policía Local y servicios técnicos a fin de que informen y se actuará en consecuencia.

* Ya han comentado otras veces la necesidad de poner un espejo en la C/ San Blas, por lo que reiteran esta solicitud.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se vio en su día, se comprobó que era una calle de corto recorrido y no se estimó necesario; no obstante se volverá a ver por parte de la Policía Local y servicios técnicos y se actuará en consecuencia.

A continuación solicita la palabra el Concejal D. José Antonio López López para manifestar en relación con este tema que, si bien es una calle de corto recorrido, se ha de sacar medio coche para ver si viene alguien.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-**

Vº. Bº.
EL ALCALDE